REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2019-00617 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A. T.
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA y JOSÉ DARÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARTHA ZULETA PALACIO, VERÓNICA y JOSÉ DAVID MARTÍNEZ ZULETA
DEMANDADOS:	SEBASTIAN ZULUAGA ARBELÁEZ y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
ASUNTO:	REQUIERE

Se REQUIERE a la apoderada judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, para que preste su colaboración y agilice la programación de la cita para la realización del dictamen pericial de pérdida de capacidad laboral al señor JOSÉ DARÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ ante la I. P. S. UNIVERSITARIA, que dicha entidad solicita como prueba, como quiera que éste último se encuentra a la espera de la misma.

NOTIFÍQUESE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

D. B.

Firmado Por:

Julio Cesar Gomez Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **048986e3d6e9830b4b3fc684fea6f5957b3b1ef1af55fa3fc3f589e9261889c0**
Documento generado en 05/05/2022 02:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica